

**REPUBLICA DE PANAMA****PAPEL NOTARIAL****NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA**

24-11-20

800

NOTARIA SEGUNDA

**DECLARACION NOTARIAL JURADA**

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), ante mí, **LIC. FABIAN ELIAS RUIZ SANCHEZ**, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos veintiuno-quinientos noventa y tres (8-421-593), comparecieron personalmente **JUAN CARLOS SANTA MEJIA**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal N°8-706-1181, con domicilio en Avenida Ramón Arias, El Carmen, Edificio Ropardi, Piso 3, Oficina 3-B, Ciudad de Panamá, República de Panamá, en calidad de representante legal de la sociedad LTC GROUP CORP., promotora del proyecto denominado "REHABILITACIÓN DE LA GALERA 3 DE LA PLANTA PROCESADORA DE CAMARONES EN PUERTO VACAMONTE", a desarrollar sobre un área solicitada en concesión a la Autoridad Marítima de Panamá (AMP), ubicada en el sector Puerto de Vacamonte, corregimiento de Vista Alegre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Para constancia le fue leída al compareciente esta Declaración Notarial Jurada en presencia de las testigos instrumentales **ANJANETTE BOUCHE**, con cédula de identidad personal número cuatro-doscientos treinta y cuatro-setecientos treinta y seis (4-234-736), y **GLORIELA GONZALEZ**, con cédula de identidad personal número nueve-setecientos siete-dos mil doscientos cuatro (9-707-2204), ambas mayores de edad y vecinas de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe.-

**EL DECLARANTE**

JUAN CARLOS SANTA MEJÍA

ANJANETTE BOUCHE

GLORIELA GONZALEZ

LIC. FABIAN ELIAS RUIZ SANCHEZ

NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCUITO DE PANAMA



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30